CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 1° de febrero de 2024 para que se sirva proveer, informando que la ejecutante no ha actualizado la liquidación del crédito, imputando el valor de los títulos entregados y solicita entrega de títulos.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Requiere actualizar Liquidación
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	AECSA
Demandado	GILBERTO PEÑA FLOREZ
Radicado:	630014003007-2020-00306-00

Primero (1°) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y previo a autorizar la entrega de títulos, se requiere a la parte ejecutante para que actualice la liquidación del crédito imputando los títulos que se le han entregado.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 016 DEL 2** DE FEBRERO DE 2024

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bb373fe1ebacddcaa96fcb67c89b7e456433f20147dde03f205907b41508436**

Documento generado en 30/01/2024 08:56:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica